

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

2650 *Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Dirección General de Migraciones, por la que se corrigen errores en la de 29 de enero de 2015, por la que se publican las subvenciones y ayudas concedidas durante el cuarto trimestre de 2014.*

Advertido error en la Resolución de 29 de enero de 2015, de la Dirección General de Migraciones, por la que se publican las subvenciones y ayudas concedidas durante el cuarto trimestre de 2014, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 39, de 14 de febrero de 2015, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En las páginas 12.530 y 12.531, Crédito presupuestario 19.07.231H.484.10, en la columna Cofinanciación FEI, donde dice «Max. 75» debe decir «Max. 95 %»

Madrid, 17 de febrero de 2015.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P. D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Director General de Migraciones, Aurelio Miras Portugal.